



Secretaría Nacional
de Planificación

Sistema Informático de Obras

Agosto 2022



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos

CONTENIDO



- 1. Seguimiento a Obras*
- 2. Marco Legal*
- 3. Metodología del Seguimiento a Obras*
- 4. Información a registrar en el Sistema Informático de Seguimiento de Obras*

Expositores: Econ. Lenin Paguay
Dirección de Seguimiento a la Inversión

1.- SEGUIMIENTO A OBRAS

Subsistema de Seguimiento y Evaluación, define un *proceso objetivo, participativo, articulado y sistemático* que mide la implementación y ejecución de políticas, programas y proyectos realizados por las instituciones del sector público.

En el mes de noviembre de 2017, se implementó el “***Sistema Informático de Obras***”, cuyo propósito es realizar el monitoreo de avances en la ejecución física y presupuestaria de las mismas.



Objetivos del Seguimiento a Obras



- Monitorear las obras que ejecutan las Instituciones del Estado a nivel nacional.
- Realizar seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de obras.

2. MARCO LEGAL



Constitución de la República

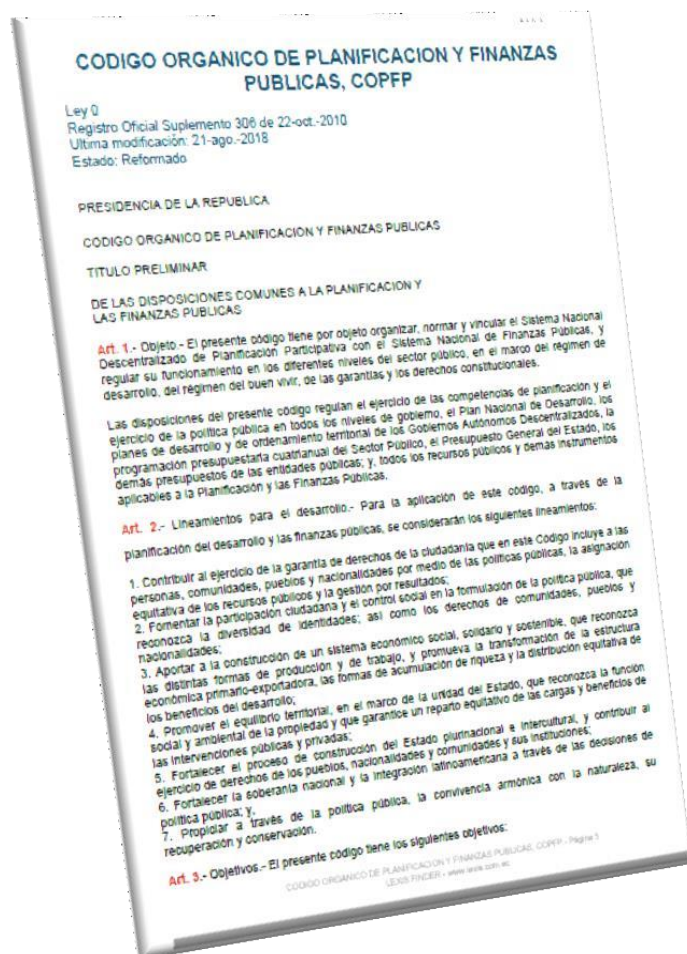


La Constitución de la República, en su **artículo 280**, establece que el Plan Nacional de Desarrollo “...es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del presupuesto del Estado, y, la inversión y asignación de los recursos públicos...”.

El **artículo 297** dispone que, “Todo programa financiado con recursos públicos tendrá **objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado**, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público”.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas



Artículo 26:

“...El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 26, numeral 6 establece como atribución de la Secretaría Nacional de Planificación:
“ Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos;...”

Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 16: “... Las unidades o coordinaciones de planificación serán las responsables de los procesos de planificación, inversión, seguimiento y evaluación que se vinculan y responden al ciclo presupuestario, así como otras acciones que defina la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conforme los plazos establecidos en las directrices pertinentes”.

Artículo 40: “... Las entidades que reciban recursos del Presupuesto General del Estado, a través de programas y proyectos de inversión, serán responsables por la veracidad, confiabilidad e ingreso oportuno de la información al Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública. Para tal efecto esta información deberá ser validada por la máxima autoridad de la institución, o su delegado a través de los procedimientos que establezca para el efecto el ente rector de la planificación nacional. Dichas entidades enviarán información a los entes rectores de planificación y finanzas públicas respectivamente cuando estos la requieran ...”

Tomar en cuenta las “Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado”, apartado 408-01 Proyectos



Lineamientos emitidos



A través del Oficio Nro. SNP-SS-2022-0210-OF de 12 de mayo de 2022, se remitió los *Lineamientos metodológicos para el monitoreo y seguimiento a obras*.

A través del Oficio Nro. SNP-SGP-SS-2022-0347-OF de 05 de agosto de 2022, se remitió una actualización a los *Lineamientos metodológicos para el monitoreo y seguimiento a obras*.

Con Oficio Nro. SNP-SGP-SS-2022-0348-OF de 05 de agosto de 2022, se convocó a la Capacitación en los lineamientos metodológicos y funcionamiento del Sistema Informático de Obras.

Secretaría Nacional de Planificación



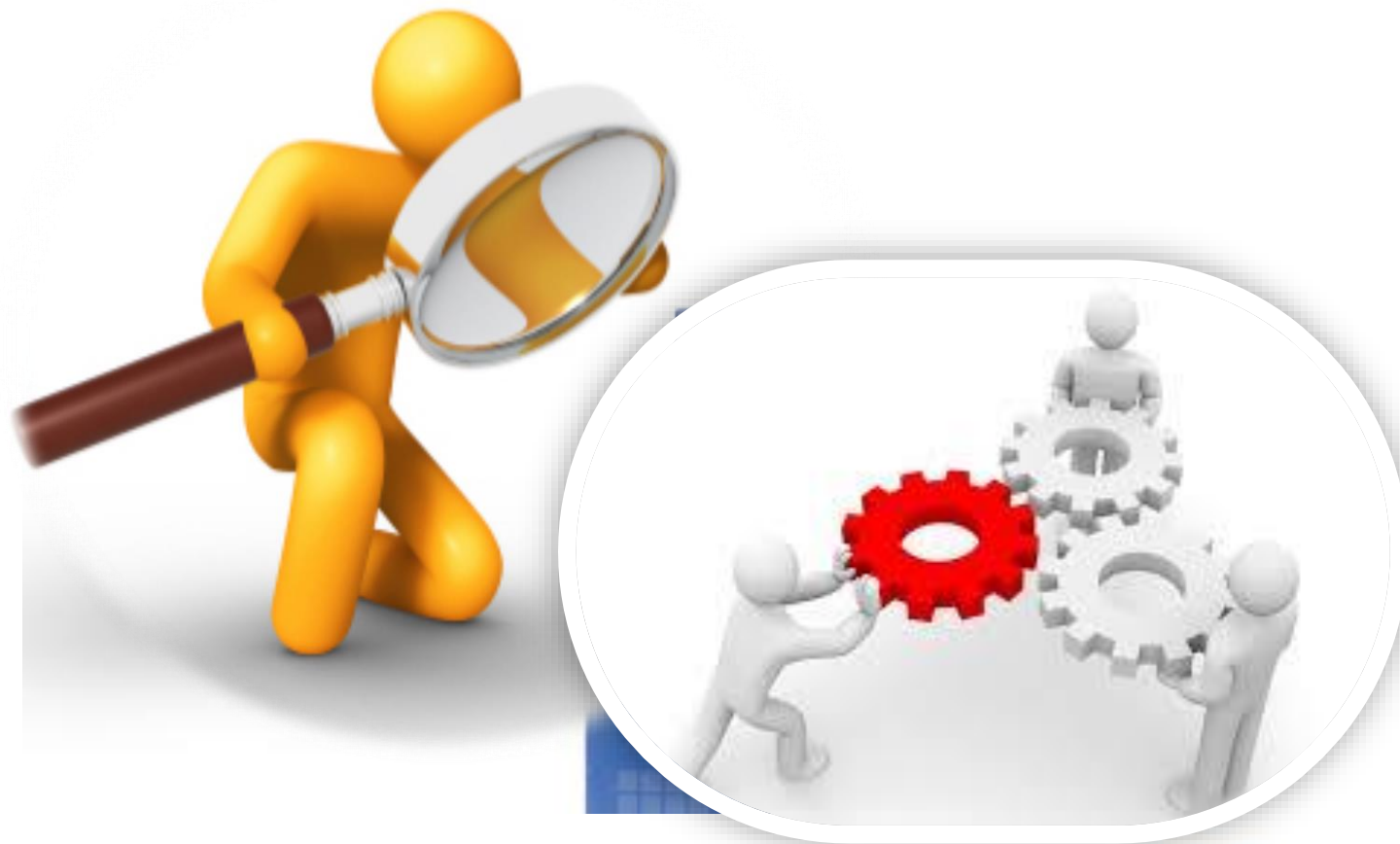
Es competencia de la Secretaría Nacional de Planificación liderar un Subsistema en el cual se pueda **realizar un eficaz seguimiento y evaluación en las intervenciones públicas** para la consecución de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. "Plan de Creación de Oportunidades"



Tomar en cuenta las "*Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado*", apartado 408-01 Proyectos



3. METODOLOGÍA DEL SEGUIMIENTO A OBRAS



Fases de Seguimiento



ACTORES Y RESPONSABILIDADES





Entidad Responsable/Requirente

Es la institución que requiere la ejecución de una obra, realizándola bajo su administración o solicitando a otra entidad que se encargue de esta labor. Sus atribuciones son:

- Comprobar la información registrada por las entidades ejecutoras.
- Identificar y reportar alertas en el sistema de seguimiento a las autoridades.
- Elaborar y ejecutar la hoja de ruta preventivas y correctivas en conjunto con las Entidades Ejecutoras, definiendo acciones concretas, fechas de cumplimiento y responsables, y coordinar la actualización de la información en el Sistema Informático de Obras.
- Informar a la Secretaría Nacional de Planificación los resultados alcanzados.
- Reportar los avances de equipamiento de las obras.



Entidad Ejecutora

Es la institución encargada de la contratación de la ejecución de la obra. Esta puede ser la misma institución Responsable y/o Requirente bajo su propia administración, u otra Institución delegada que se encargue de esta labor. Sus atribuciones son:

- Reportar avances y estado de infraestructura en el Sistema de Informático de Obras.
- Identificar y reportar inmediatamente las alertas en el Sistema informático de Obras, a fin de dar a conocer a las autoridades los problemas que se presenten en la ejecución de obras y plantear las alternativas de solución en coordinación con la entidad responsable.
- Elaborar y ejecutar hojas de ruta preventivas y correctivas definiendo acciones concretas, fechas de cumplimiento y responsables para las obras que presenten problemas en su ejecución o se encuentran detenidas, en coordinación con la entidad responsable.



Unidades Desconcentradas de la Secretaría Nacional de Planificación (Monitores Zonales)

Las atribuciones de las Unidades Desconcentradas de la Secretaría Nacional de Planificación se detallan a continuación:

- Realizar seguimiento a las obras dentro de su jurisdicción y validar su estado y avances en el Sistema Informático de Obras.
- Registrar los resultados de las visitas in situ en territorio en el sistema informático.
- Convocar a los actores involucrados a mesas técnicas de seguimiento a fin de establecer planes de acción de solución de alertas.
- Informar a la Secretaría Nacional de Planificación (Planta Central) los incumplimientos a los planes de acción por parte de las entidades.

Secretaría Nacional de Planificación (Planta Central)

Las atribuciones de la Secretaría Nacional de Planificación Planta Central son las siguientes:

- Administrar y dar soporte a las Entidades en el uso del sistema informático.
- Analizar la información registrada en el Sistema de Informático de Obras por las Entidades Ejecutoras y responsables de las obras.
- Convocar y liderar las reuniones de seguimiento a nivel de autoridades, a fin de solucionar las alertas no solventadas.

La Secretaría Nacional de Planificación coordinará con la Presidencia de la República el reporte permanente de información actualizada de cada una de las obras registradas en el Sistema Informático de Obras.

Presidencia / Vicepresidencia de la República

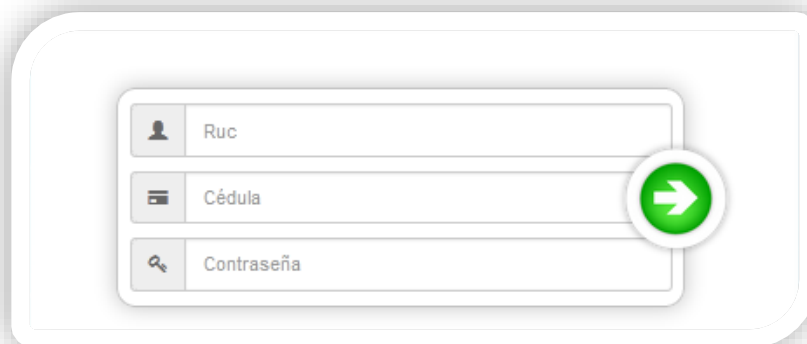
La Secretaría Nacional de Planificación en coordinación con la Presidencia y Vicepresidencia de la República, realizarán el **seguimiento estratégico a la ejecución de obras** y solución de alertas por parte de los actores involucrados, en caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones determinadas en la ley.



a) Registro/Actualización de Información de Obras (Sistema Informático de Obras)

Registro /
actualización de
información de
obras (SIOPE)

Las Entidades Ejecutoras registrarán y actualizarán la información de las obras en el **Sistema Informático de Obras**, la cual será comprobada por la Entidad Requiriente y/o Responsable y validada por la Secretaría Nacional de Planificación acorde a la Metodología, Manual de Usuario del Sistema, y lineamientos emitidos para el efecto.



A mockup of a login form with three input fields: 'Ruc' (with a person icon), 'Cédula' (with an ID card icon), and 'Contraseña' (with a magnifying glass icon). A green circular button with a white right-pointing arrow is positioned to the right of the fields.

b) Revisión de información en el Sistema Informático de Obras

Revisión de
información en el
SIOPE

La Secretaría Nacional de Planificación, verificará y validará que el avance de las obras corresponda a la información registrada en el sistema.

Datos Generales	Presupuesto y Financiamiento	Ubicación	Avance	Mensajes	Archivos	Visitas	Participantes	Ficha
-----------------	------------------------------	-----------	--------	----------	----------	---------	---------------	-------

[Regresar](#) [Guardar Obra](#)

Entidad Ejecutora: *	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA		
Entidad Responsable: *	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA		
Nombre Obra: *	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO PARCELARIO TECNIFICADO		
Descripción Obra:	IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE RIEGO PARCELARIO TECNIFICADO EN EL PREDIO "LAS MERCEDES" EN EL CANTON YAGUACHI, PROVINCIA DE GUAYAS 152 caracteres restantes.		
Beneficiarios:	140	Tipo de Intervención:	CONSTRUCCIÓN
Categoría: *	INFRAESTRUCTURA PROC	Usuario Monitor:	LENIN FERNANDO PAGUAY
CUP: *	133600000.0000.375447	Estado Obra: *	EN EJECUCIÓN ☐ Aprobado
Fecha de Inicio:	2019-11-14	Fecha de Finalización:	2020-03-14
Monto Devengado 24 mayo'17:	0,00	Fecha fin equipamiento:	2020-03-14
Capacidad Infraestructura:	378,00	Unidad de medida:	HECTAREAS

c) Seguimiento en Territorio - Alertas

Seguimiento en
territorio e
identificación de
alertas

La Secretaría Nacional de Planificación realizará visitas técnicas a las obras con el fin de verificar su estado en territorio e identificar alertas como:

- retraso en la ejecución,
- obras detenidas,
- incrementos de montos,
- alertas ciudadanas, entre otros.



Las alertas serán informadas a la Entidad Ejecutora y a la Entidad Requirente y/o Responsable para establecer un plan de acción.

d) Establecimiento de Hoja de Ruta

Establecer el
Plan de Acción
de solución de
alertas

La Entidad Ejecutora y los Responsables de las obras, en coordinación con las Unidades Desconcentradas de la Secretaría Nacional de Planificación, establecerán una **Hoja de Ruta para solucionar las alertas** identificadas en obras en estado En Ejecución con Problemas, y Detenido.



- Mesas técnicas con los actores involucrados.
- Análisis de soluciones que reactiven el cumplimiento de la obra.
- Hoja de ruta que contendrá actividades, responsables, tiempos de solución e información que se considere relevante.

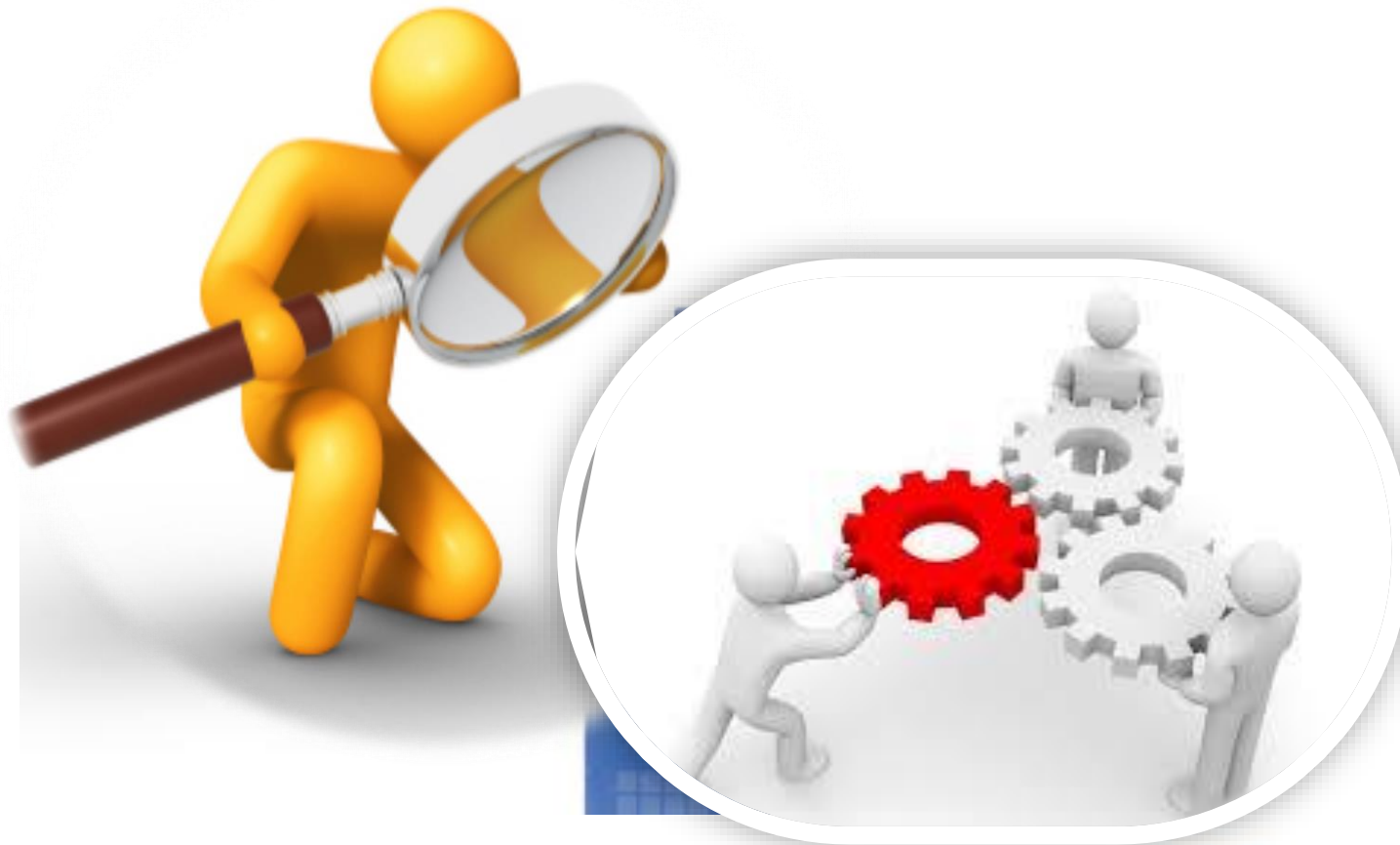
e) Seguimiento a la Hoja de Ruta

Seguimiento a la
ejecución del
Plan de Acción

Las Unidades Desconcentradas de la Secretaría Nacional de Planificación **verificarán el cumplimiento de la Hoja de Ruta** a través de reportes que evidencien resultados de las acciones realizadas por parte de las entidades involucradas en las obras del Estado.



4. INFORMACIÓN A REGISTRAR EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE OBRAS



Creación de usuarios



República
del Ecuador

FORMULARIO PARA LA CREACION DE USUARIOS SISTEMA INFORMATICO DE OBRAS
Secretaría Nacional de Planificación

NOMBRE DE LA ENTIDAD		
RUC INSTITUCIONAL		
TELÉFONO INSTITUCIONAL	EXTENSIÓN	

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO INSTITUCIONAL	TELÉFONO CELULAR	N° CEDULA
1					
2					
3					

Para la creación de usuarios se requiere la emisión de un oficio desde la máxima autoridad designando a los Delegados Técnicos que harán ingreso de la información en el sistema.

Para la creación de dichos usuarios se requiere especificar en el oficio:

- Nombres completos
- Número de cédula
- Correo electrónico
- Teléfono
- Ruc de la entidad

Anexo a los lineamientos remitidos en el oficio SNP-SGP-SS-2022-0347-OF de 05 de agosto de 2022 se encuentra una ficha de creación de usuarios con los datos que deben remitirse.

Se recomienda un máximo de dos usuarios adicionales al de la máxima autoridad.

Creación de obras

Entidad Ejecutora: *	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO		Usuario Gestor:	DIEGO ALBERTO ENDARA AL	
Entidad Responsable: *	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO				
Nombre Obra: *	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES TERCER NIVEL DE LA UTA				
Descripción Obra:	REALIZAR AMPLIACIONES Y ADECUACIONES EN UN EDIFICIO EXISTENTE PARA LA CREACIÓN DE UNA RESIDENCIA UNIVERSITARIA CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON UN ESPACIO PARA REALIZAR PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA CARRERA: HOTELERÍA Y TURISMO 20 caracteres restantes.				
Beneficiarios:	3.500	Tipo de Intervención:	REPOTENCIACIÓN		
Categoría: *	UNIVERSIDADES	Usuario Monitor:	DAVID ALEJANDRO PONTON MEJIA		
CUP: *	91760000.0000.375507	Estado Obra: *	EN EJECUCIÓN	☒ Aprobado	
Fecha de Inicio:	2022-03-17	Fecha de Finalización:	2023-06-30		
Monto Devengado 24 mayo 2017:	0,00	Fecha fin equipamiento:	2023-12-31		
Capacidad Infraestructura:	30,00	Unidad de medida:	METROS CUADRADOS		

Para la Creación de Obras en el sistema, se requiere que la entidad responsable remita los datos de la pestaña Datos Generales en un archivo Excel a los Monitores Zonales acorde a la zona en la que se ejecutará la misma.

Listado de monitores zonales



Secretaría Nacional de Planificación

LISTADO DE MONITORES ZONALES DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE OBRAS

Zona	Nombre	Correo
Zona 1	María Gracia Muñoz Carriel	mmunoz@planificacion.gob.ec
	María José Nájera Sarzosa	mnajera@planificacion.gob.ec
Zona 2	Francisca Oriente Shiguango Vargas	fshiguango@planificacion.gob.ec
Zona 3	David Alejandro Pontón Mejía	daponton@planificacion.gob.ec
Zona 4	José Luis Cañarte Merchán	jcanarte@planificacion.gob.ec
Zona 5 y Zona 8	Victor Manuel Sánchez Mera	vsanchez@planificacion.gob.ec
Zona 6	Marco Adolfo Sinche Armijos	msinche@planificacion.gob.ec
Zona 7	Pablo Eduardo Castro Moreira	pecastro@planificacion.gob.ec
Zona 9	Jorge Rodrigo Espinosa Oñate	jespinosa@planificacion.gob.ec

Información de Obras

El Sistema Informático de Obras, contiene campos de información que **serán alimentados por las Entidades Ejecutoras** y serán verificados por la Secretaría Nacional de Planificación de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento.



Registro de Avance

En la pestaña “Avances” se registrará el porcentaje de avance de infraestructura y equipamiento, y el monto devengado. Luego clic en Guardar.

▼ Registro de Avances de Obra

Registro de Avance				Guardar	Editar	Eliminar
% Avance Infraestructura:	0,00	90.0	Devengado Infraestructura(USD):	0,00		
% Avance Equipamiento:	0,00	10.0	Devengado Equipamiento(USD):	0,00		

Al hacer clic en Guardar, se abre un cuadro de diálogo donde se colocarán las observaciones del avance, y se anexará el Informe de avance de la obra.

Para registrar cualquier avance el estado de la obra debe estar aprobado por el Monitor Zonal.

Información adicional **Campos obligatorios**

Guardar Cancelar

Observaciones: *

Anexo de avance infraestructura

Anexo de avance equipamiento

Acta de entrega recepción provisional

Cambio de estado

En la pestaña “Datos Generales” se seleccionará el Estado correspondiente a la obra.

El monitor zonal recibirá la notificación de cambio de estado y revisará la documentación de sustento en la pestaña Archivos.

Todo cambio de estado de obra debe estar sustentado.

Revisar que el estado de la obra esté aprobado, caso contrario no se pueden cargar los avances de la obra.

Usuario Monitor:	DAVID ALEJANDRO PONTON MEJIA	
Estado Obra: *	EN EJECUCIÓN	☐ Aprobado
Fecha de Finalización:		
Fecha fin equipamiento:		
Unidad de medida:		

Seleccione un estado

EN PROGRAMACIÓN

EN EJECUCIÓN

EJECUTADO

DETENIDO

BLOQUEADO

EN EJECUCIÓN CON PROBLEMAS

DESCARTADO

ESTADO INICIAL

FINALIZADO



Ejecución de obras con alertas

La Entidad Ejecutora y Entidad Responsable deberán registrar en el Sistema las alertas que se presenten durante la ejecución de las obras (Estados: En ejecución con problemas, Detenido) Estas pueden ser:

- **Técnicas:** Fallas estructurales, ubicación geográfica, vías de acceso, disponibilidad de materiales, cambios de diseños, equipos técnicos, otros.
- **Legales:** Impedimento legal que imposibilite la continuación de la obra por (terminaciones unilaterales, terminaciones de mutuo acuerdo, procesos de mediación, legalización de predios, otros).
- **Financieras:** Incrementos de presupuesto no contemplados en el contrato original, reducciones presupuestarias.
- **Administrativas:** Procesos pendientes precontractuales (TDRs, estudios de factibilidad, diseños definitivos, pliegos), contractuales (adjudicación de contrato y pago del anticipo), en la ejecución de la obra (avales de finanzas, suscripción de acta de entrega recepción provisional, otros).

La coherencia de la información

Los distintos estados de la obra deben guardar relación y coherencia con la información de avance físico, monto devengado, fechas de inicio y finalización, hoja de ruta, y documentación de sustento.

ESTADO DE LA OBRA	INFORMACIÓN RELACIONADA
En programación	Únicamente contiene información de Datos de Generales, no tiene fechas de inicio y finalización.
Estado Inicial	Contiene fechas de inicio y finalización.
En ejecución	Contiene toda la información de la pestaña datos generales, cuenta con montos de los contratos, ubicación. Se reporta periódicamente su avance tanto físico como su monto devengado.
Detenido	Debe tener un documento cargado que sustente la paralización de trabajos. Asimismo Hoja de Ruta para retomar la ejecución. Se de reportar periódicamente su “avance”.
En ejecución con problemas	Debe tener un documento cargado que sustente los problemas presentados. Asimismo Hoja de Ruta para retomar la ejecución normal
Ejecutado	Avance 100%. Acta provisional cargada en Archivos.
Finalizado	Avance 100%. Acta definitiva cargada en campo de Datos Generales.

Cambios de fecha de inicio y finalización

Las entidades responsables y/o ejecutoras de obra pueden solicitar cambios en las fechas de inicio y finalización de la obra debidamente sustentadas en documentos de ampliaciones de plazo, cambios de fecha de inicio de obra, etc. La documentación debe cargarse en Archivos.

4	<u>CONSTRUCC</u> <u>DEL</u> <u>PUENTE</u> <u>SOBRE LA</u> <u>QUEBRADA</u> <u>EL</u> <u>DESTROZO</u>	175200000.000	DETENIDO	VIALIDAD	MINISTERIO DE TRANSPORT Y OBRAS PUBLICAS	ACTIVO	1.062.021,16	81,50	      
---	---	---------------	----------	----------	--	--------	--------------	-------	---

Se recomienda prestar atención al indicador del RELOJ en el listado de obras. Indica cuando la fecha de finalización está próxima o ya superó la fecha.

Fecha de Inicio:	2021-11-10		Fecha de Finalización:	2022-05-08	
------------------	---	---	------------------------	---	---

Recomendaciones generales

1. Permanezca en **contacto permanente con los monitores zonales** a través del sistema de mensajería del Sistema Informático de Obras, o correo electrónico para solventar inconvenientes.
2. Verifique de forma permanente que la **información de la obra esté actualizada y sea consistente** en todos los campos del Sistema Informático de Obras.
3. En caso de cambio de personal delegado para el ingreso de información, **realice el traspaso de conocimientos del sistema**. La Secretaría Nacional de Planificación comunicará de manera oportuna cualquier cambio en lineamientos, metodologías, y manual de usuario.
4. Las entidades responsables deben estar en permanente contacto con la entidad ejecutora para la actualización consistente de la información.
5. Aún si la obra está en **estado DETENIDO continúe actualizando el avance con el mismo porcentaje**, ya que esto permite observar cuánto tiempo la obra ha permanecido en ese estado, e impide la desactualización de la información.
6. Cargue la **documentación de sustento para cambios de estado y fecha**, y demás documentación relevante de la obra en la pestaña Archivos.
7. Es importante revisar la información a través de los reportes del sistema (línea por línea).



Gracias



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos